



SELLO VARTO DIEZ Y TRES AÑOS  
DE LOS AÑOS DE NUESTRO SEÑOR  
Y DOMINIO DE NUESTROS SEÑORES

Viernes 1.º de febrero de 1686 a. - Citado en el Cavildo Ordinario de 29 de enero

Enlamuy Noblez muy lealor. de Murcia y Sala de las Casas de la Corte della Viernes primerodia de febrero de mill y seiscientos y ochenta y seis años Los muy Illustrer Señores Murcia de su Magestad a hazer Cavildo Extraordinario citado en el Ordinario de veinte y nueve de enero pasado de proximo. En su virtud el Licenciado Don fernando de la Cruz Agüero abogado de los Reales Consejos Alcaide mayor de esta ciudad. Don fernand. gurt Don fernand. Diego. melgarejo Don Manas agüado Don el Rey ban de tagia Don Pedro Carrillo Don Juan de zarcoza Don Patricio Judela Don Pedro Aleman Don Luis Salas Don Miguel magtes de Valcarcel Don Juan Lucas Vespidor =  
Señor de Gaspar de Orozco Pedro viz. de Luna Jurados =  
El señor Don Estevan de tagia Vespidor suplico alavido. mande que el contador Infante Inrazon de los Salarios que se deuen al señor Don Joseph de tagia supadse del tiempo que fue Vespidor =  
Elavido. acordó que informe el contador Comogido el V. D. Juan =  
Don mande de delavido. Intro. que se ayuntam. Pedro viz. Don =  
ter de sala. Loz. fco auocitado a todos los Caualleros Vespidos =  
res que ahalla de Inertavido. para ver los despachos que aya =  
El señor Don Pedro molina marquides Oruna para la =  
administracion y Conservacion de la Aduana del Almsosa =  
y fargo Real de esta ciudad, y los autos y papeles que de pedim =  
de este ayuntam. Schicieron para de poner a dho. Senor Don Pedro

Sope...  
aer...  
La...  
Caso de...

